Ayuntamiento
Guía de Isora

ANEXO III
MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES DE FÚTBOL FEDERADO 2026

Expediente 11620/2026 · Periodo subvencionable: 01/01/2026–31/12/2026

---

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLUB Y DE LA SUBVENCIÓN

Club:

CIF: Representante legal:

Fecha de concesión: Plazo de justificación: **hasta el 31 de marzo de 2027**

2. IMPORTES POR LÍNEA

Cada línea se justifica por separado: los costes, ingresos y gastos de cada línea se identifican de forma independiente y un mismo gasto no puede imputarse a las dos (apartado décimo). Los importes deben coincidir con la relación de gastos del archivo Excel y con la documentación justificativa aportada.

Concepto (euros)	Línea masculina	Línea femenina	Total
Importe concedido			
Gasto imputado			
Otros ingresos o ayudas a la misma actividad			
Remanente reintegrado, si procede			

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ El club mantuvo la actividad deportiva federada durante el periodo subvencionable.
- ☐ La subvención se destinó a la actividad federada ordinaria y a los conceptos admitidos en el apartado octavo de la convocatoria.
- ☐ Los gastos incluidos están vinculados a la línea masculina o femenina indicada y no se han imputado a las dos líneas.
- ☐ La relación económica se presenta en Excel y en PDF firmado, una por línea, con una fila por factura o documento equivalente.
- ☐ Se aportan las facturas o documentos equivalentes y los comprobantes de pago que proceden.
- ☐ Se han declarado otras ayudas, ingresos, descuentos o aportaciones de terceros destinados a la misma actividad.
- ☐ El club no recupera ni compensa los tributos imputados como gasto subvencionable.
- ☐ Los pagos en efectivo no superan 100 € por operación ni 300 € en total, y constan con el recibí del proveedor.
- ☐ Si se imputa material destinado a reventa, se declaran su coste, unidades e ingresos obtenidos en el apartado 6.
- ☐ El club conserva la documentación original y la pondrá a disposición del Ayuntamiento cuando sea requerida.

4. RELACIÓN ECONÓMICA Y PAGOS

La relación detallada de gastos y pagos se cumplimentará en el archivo «ANEXO III · Relación de gastos y pagos» y se aportará en formato Excel y en copia PDF firmada electrónicamente. Si el club concurre a las dos líneas, presentará una relación para la línea masculina y otra para la femenina, cada una con sus propios gastos, ingresos y justificantes. El identificador de cada gasto deberá coincidir con el de la factura y el comprobante de pago.

- ☐ Se aporta un archivo Excel cumplimentado por cada línea a la que concurre el club.
- ☐ Se aporta una copia PDF de la relación económica firmada electrónicamente.
- ☐ Se aportan las facturas o documentos equivalentes.
- ☐ Se aportan los comprobantes de pago.
- ☐ Se aporta la documentación de otros ingresos o ayudas.
- ☐ Se aporta la conciliación de los pagos a cuenta a la FIFT (hoja «Conciliación FIFT» del Excel), cuando procede.
- ☐ Se aporta la carta de pago del reintegro del remanente, cuando procede.

Ayuntamiento
Guía de Isora

ANEXO III
CUENTA JUSTIFICATIVA — MEMORIA, PUBLICIDAD Y FIRMA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES DE FÚTBOL FEDERADO 2026

Expediente 11620/2026 · Periodo subvencionable: 01/01/2026–31/12/2026

5. MEMORIA EVALUATIVA

Describir el desarrollo de la temporada, las competiciones, los equipos y categorías participantes, los objetivos alcanzados, las incidencias relevantes y el uso de la publicidad municipal posterior a la concesión.

6. CONCILIACIÓN Y OBSERVACIONES

Identificar los pagos agrupados, anticipos, diferencias entre factura y pago, descuentos, abonos, prorrateos o cualquier otra circunstancia que afecte a la imputación y, en su caso, el coste, las unidades y los ingresos del material destinado a reventa.

7. PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL

La publicidad se acreditará respecto de las actividades, partidos, equipaciones, soportes y materiales posteriores a la concesión. No se exige incorporar publicidad con carácter retroactivo a actividades ya realizadas.

- ☐ Mención en perfiles de redes sociales o web del club.
- ☐ Escudo o fórmula de reconocimiento municipal en equipaciones o soportes, cuando la competición lo permite.
- ☐ Referencia al Ayuntamiento en notas de prensa, entrevistas o piezas de difusión.
- ☐ Se aportan fotografías, capturas, enlaces u otras pruebas conforme al Anexo VI.
- ☐ No se realizó publicidad posterior a la concesión por causa que se explica en las observaciones.

Detalle de publicidad y pruebas aportadas:

8. REINTEGRO, FIRMA Y REPRESENTACIÓN

El club declara que la información contenida en esta cuenta justificativa es cierta, que conoce la obligación de conservar los justificantes y que reintegrará las cantidades que procedan cuando el gasto admisible sea inferior al importe anticipado o concurra alguna causa legal de reintegro.

En: a:

Firma electrónica de la persona representante legal

La relación de gastos y pagos se entrega en Excel y en PDF firmado, una por línea, junto con los justificantes.